

PROYECTO EDUCATIVO

1. Definición del proyecto

El proyecto tiene como objetivo principal el brindar oportunidades de capacitación a un blanco audiencia definido dándole prioridad a personal de la Fuerza pública discapacitado, viudas y/o huérfanos, y en general a los miembros de la Fuerza Pública en uso de retiro o pensión y sus beneficiarios sin discriminación de grados o antigüedad, dichas becas se entregaran previa recepción de solicitudes por parte de los aspirantes y una vez seleccionados los beneficiarios cada uno de ellos recibirá la beca con la garantía de un convenio educativo con una Universidad o centro tecnológico que ampare el pago total de la carrera, exigiendo a cambio el cumplimiento de unos requisitos mínimos para sostenerla en el tiempo de la misma.

2. Antecedentes

Por la razón de su trabajo el personal de la Fuerza Pública tiene pocas oportunidades de capacitarse y es por ello que solo cuando se retira o si sufre algún tipo de lesión puede acceder a una oportunidad educativa, si se tiene en cuenta el bajo nivel académico de los soldados profesionales y agentes de policía, su posibilidad de acceder a una carrera profesional teniendo en cuenta además su baja asignación salarial se convierte en una utopía, al mismo tiempo las familias ven afectadas su calidad educativa ya que por los traslados permanentes no cuentan con las oportunidades adecuadas para estudiar.

En el caso de los discapacitados y las viudas se vive una situación especial ya que no se tiene en cuenta la situación psicología que viven y que por su pérdida o lesión afecta su calidad de vida, las organizaciones prestan un apoyo decidido a los discapacitados mediante programas de rehabilitación pero pocas veces este programa incluye oportunidad de estudio para reintegrarlo a la sociedad y al mismo tiempo darle la oportunidad de una historia laboral, en el caso de las viudas la responsabilidad estatal termina en el momento en que les pagan los seguros y la pensión de supervivencia y quedan en estado de abandono, sin saber cómo reiniciar de nuevo su vida e integrarse a la sociedad activamente.

Es por ello que la FUNDACION POR LA DIGNIDAD DE LOS HEROES DE COLOMBIA, considera prioritario el prestar un apoyo real de capacitación al personal vinculado con la Fuerza Pública, ya que es por medio del conocimiento y la posibilidad de acceder a una carrera como se les presta un verdadero y eficaz apoyo para que retomen su vida con el honor y gallardía que ellos llevan en su mente y corazón, las ayudas de mercados y regalos alegran el espíritu por un rato, el conocimiento alimenta el alma y el corazón de una persona para siempre.

3. Estudio de Necesidad



Los criterios tenidos por la FUNDACION POR LA DIGNIDAD DE LOS HEROES DE COLOMBIA, para considerar llevar a cabo este proceso parte del análisis de las siguientes consideraciones:

- a. Principio de Oportunidad: Las posibilidades de un programa real que verdaderamente beneficie a personas con necesidades y que les permita reintegrarse a la sociedad en forma activa una vez terminado su servicio al país, o a sus beneficiarios cuando estos puedan tener la posibilidad de crecer en su nivel y calidad de vida.
- b. Principio de Lealtad: Nuestros hombres y Mujeres de la Fuerza Pública le han servido a nuestro país con gallardía y honor ofreciendo incluso sus vidas e integridad es un deber nuestro como sociedad el ser leales a su servicio y brindarles oportunidades para que se desarrollen profesionalmente.
- c. Principio de equidad: En la sociedad actual donde el estudio y profesionalismo se ha convertido en prioridad un hombre o mujer que ha pertenecido a la Fuerza Pública no está en condiciones de equidad con esta sociedad ya que su campo profesional es estigmatizado solo en el área de seguridad, es por ello que las opciones que se les ofrece para integrarse a la vida civil es de vigilantes o supervisores de empresas de seguridad, es por esto que se hace necesario incrementar los medios para generar nuevas oportunidades de capacitación que les permitan a estos hombres y mujeres tener más oportunidades de inclusión laboral.
- d. Deuda Social: Colombia tiene una deuda social permanente con las viudas y huérfanos de la Fuerza Pública, ya que las cabezas de estas familias ofrendaron la vida por la patria, y es ahora cuando debemos pagar esa deuda, y la mejor manera es ofreciendo oportunidades de capacitación para que mediante el proceso de formación profesional se puedan reintegrar activamente a la sociedad en igualdad de condiciones.

4. Blanco Audiencia

El presente proyecto está dirigido al Blanco audiencia que es la razón social de la fundación, pero para dar sentido a la asignación de beneficios se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- a. Discapacitados
- b. Viudas
- c. Huérfanos
- d. Retirados y/o pensionados
- e. Activos (premio por distinción)
- f. Beneficiarios (demostrando no contar con recursos para educación)

5. Metas de desarrollo



La metas a contemplar para el año 2015 serán estipuladas inicialmente teniendo en cuenta los avances del presente proyecto, partiendo de una base máxima descrita a continuación pero considerando un nivel aceptable el cumplimiento del 50% de lo planificado.

10 Becas universitarias

20 Becas tecnológicas

100 Ingresos al Sena cursos especiales.

6. Cronograma

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presentación proyecto												
Convenios entidades												
Convenio banco												
Recepción hojas de vida												
Entrega becas												
Cursos sena												
Evaluación avances												

7. Proyección Financiera

CRITERIOS DE GASTOS

TIPO DE GASTO	SEMESTRE	No SEMESTRES	TOTAL COSTO	No BECAS	COSTO TOTAL
BECA PROFESIONAL	\$1.000.000	10	\$10.000.000	10	\$100.000.000
BECA TECNOLÓGICA	\$700.000	6	\$4.200.000	20	\$42.000.000
CURSO SENA	\$00	\$00	\$00		0
TOTAL COSTO PROYECTO					\$142.000.000

8. PROGRAMA DE INGRESOS:

Fuente	No de ventas	Ingreso mensual	Ingreso anual	Total 2015
*Donaciones				\$50.000.000
Kit Dignidad	1000	\$10.000.000	\$110.000.000	\$110.000.000
Botón apoyo	1000	\$7.500.000	\$82.500.000	\$82.500.000
Servicios				\$20.000.000
TOTAL PROYECTADO				\$262.000.000

9. Proceso de evaluación cumplimiento



El proceso de evaluación se efectuara en forma trimestral analizando avances y costos lo que llevaría a modificar y/o mejorar el proyecto dichas adiciones o modificaciones deberán ser aprobadas por la junta directiva.

10. Desarrollo del Proyecto:

El proyecto se desarrollara bajo los siguientes criterios:

a. Convenios con entidades educativas:

Los convenio con las entidades educativas garantizaran que el costo de cada beca sea el correspondiente al total de la carrera y por ende el precio será unificado y sostenido durante la misma, para tal fin la Fundación creara una fiducia por cada carrera a nombre el beneficiario y la Universidad la cual desembolsara cada semestre el pago correspondiente al mismo, bajo los criterios cde continuidad de la carrera, y sostenimiento de un mínimo de promedio de 3.9 por semestre el cual será certificado por la universidad.

b. Proceso de Selección

El proceso de selección se efectuara previa presentación de hoja de vida del beneficiario y se tendrán en cuenta los criterios contemplados en el punto 4 de este proyecto, las carreras serán tenidas en cuenta de acuerdo a la disponibilidad de las entidades educativas con quien se efectuó el convenio, el Comandante de las fuerzas militares y Policía Nacional seleccionara a un soldado profesional o un agente de policía anualmente para beneficiarlos con una beca.

c. Evaluación: Los beneficiarios mantendrán contacto permanente con la fundación y presentaran sus promedios al término de cada semestre y a partir del segundo semestre de cada carrera prestaran servicio voluntario de apoyo a fin de beneficiar a otras personas dentro de los diferentes proyectos de la Fundación.

SMCIM (RA) LUIS ORLANDO LENIS ARIZA
Presidente Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia

